



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-06/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **13:00 (trece)** horas del día **30 (treinta)** de Septiembre del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha **28 (veintiocho)** de Septiembre de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación restringida identificada como **C.I.R. 06/16**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.

2.- Con fecha **29 (veintinueve)** de Septiembre del año en curso el Proveedor Municipal, emitió dictamen con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

IND GARP, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNO y DOS**, toda vez que no cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 6 del punto 5 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación pública, correspondiente a la declaración anual ejercicio fiscal 2015, ya que la documentación presentada no corresponde al formato original del Servicio de Administración Tributaria, así como que no cumple con el capital minio requerido.
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para la partida **UNO y DOS**, toda vez que el monto de su propuesta excede el presupuesto autorizado para la presente licitación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several initials.]

INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO y DOS**
- Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO y DOS**

COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA REZA OCHOA, S.A. DE C.V.

- Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO y DOS**
- Se considera **ECONÓMICAMENTE NO SOLVENTE** para las partidas **UNO y DOS**, toda vez que el monto de su propuesta excede el presupuesto autorizado para la presente licitación.

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO	PARTIDA DOS
IND GARP, S.A. DE C.V.	\$833,805.00 M.N. (Ochocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$702,219.83 M.N. (Setecientos Dos Mil Doscientos Diecinueve Pesos 83/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$819,802.48 M.N. (Ochocientos Diecinueve Mil Ochocientos Dos Pesos 48/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$659,761.60 M.N. (Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 60/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA REZA OCHOA, S. DE R.L. M.I.	\$849,095.00 M.N. (Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Noventa y Cinco Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.	\$695,827.16 M.N. (Seiscientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Veintisiete Pesos 16/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

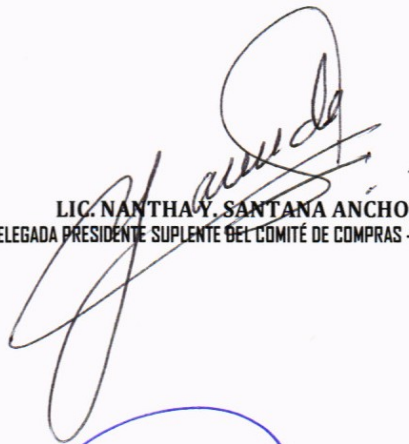
Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$819,802.48 M.N. (Ochocientos Diecinueve Mil Ochocientos Dos Pesos 48/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
DOS	INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$659,761.60 M.N. (Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos 60/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



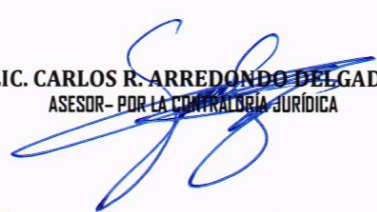
LIC. NANTHA V. SANTANA ANCHONDO
DELEGADA PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR



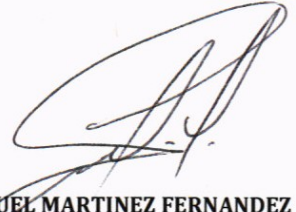
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNANDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



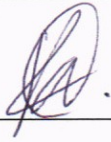
LIC. CARLOS R. ARREDONDO DELGADO
ASESOR - POR LA CONTRALORIA JURIDICA



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURIDICA DE OFICIA MAYOR



POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
IND GARP, S.A. DE C.V.		
INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	Ruth Ivette Alvardez-Estrada	
COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA REZA OCHOA, S. DE R.L. M.I.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. C.I.R. 06/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y MOBILIARIO PARA OFICINA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR DE FECHA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DE 2016.





LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA No. CIR-06/16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS, SOLICITADO POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL, A LAS 13:00 HORAS, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
LIC. RAFAEL MATA MÁRQUEZ	TESORERO MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO			
LIC. ARMANDO HOLGUÍN CÓRDOVA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL			
C.P. GUADALUPE MUÑOZ CARREÓN	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
ING. EDGAR ALAN CARAVEO CAMARGO	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR			
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	CONTRALOR JURÍDICO ASESOR		Lic. Carlos K Arredondo De lazo	
LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR			
LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
C. JACOBO MESTA FITZMAURICE	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR			
LIC. EVER FABIAN SANCHEZ DIAZ	JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR			

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
IND GARP S.A. DE C.V.		
C. SERGIO RAÚL DE LAS CASAS GONZÁLEZ		
INTRAJEK BUSINESS SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Ruth Ivette Andrez Esneider	
COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA REZA OCHOA, S., DE R.L. M.I.		